

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 27 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 621

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **EL CARRAO, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-000597758, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/STS/2022/IGP/08791-01-2498, correspondiente a los periodos fiscales 01/01/2019 hasta 30/09/2019, en materia de Impuesto a los Grandes Patrimonios, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**ALEJANDRO MACHADO GARCÍA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **INVERSIONES VELICOMEN, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-00210795-2, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/ISLR/08726-08-2513, correspondiente a los periodos fiscales desde 01/09/2016 hasta 31/08/2017 y 01/09/2017 hasta 31/08/2018, en materia de Impuesto Sobre la, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**ALEJANDRO MACHADO GARCÍA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **EL CARRAO, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-000597758, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/STS/2022/IGP/09205-03-2499, correspondiente a los periodos fiscales 01/10/2019 hasta 30/09/2020 y del 01/10/2020 hasta 30/09/2021, en materia de Impuesto a los Grandes Patrimonios, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**ALEJANDRO MACHADO GARCÍA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **INVERSIONES VELICOMEN, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-00210795-2, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/ISLR/08728-11-2514, correspondiente a los periodos fiscales desde 01/09/2018 hasta 31/08/2019; 01/09/2019 hasta 31/08/2020 y 01/09/2020 hasta 31/08/2021, en materia de Impuesto Sobre la, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**ALEJANDRO MACHADO GARCÍA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **INVERSIONES VELICOMEN, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-00210795-2, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/IVA/08727-05-2522, correspondiente a los periodos de imposición desde Enero 2017 hasta Junio 2022, en materia de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**ALEJANDRO MACHADO GARCÍA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **INVERSIONES VELICOMEN, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-00210795-2, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/IVA/08727-05-2522, correspondiente a los periodos de imposición desde Enero 2017 hasta Junio 2022, en materia de Impuesto al Valor Agregado, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario del 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**ALEJANDRO MACHADO GARCÍA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)